

de hacer un Repartimiento qual q. abrazare los antegu-
res Repartim^{to}. era urgentissima mediante a las di-
ras Reclamac^o de d^{os} Reinos sobre la claudestini-
dad q. se obraba en ellos, no dandolos libertad p.
q. Reconocian sus partidas, y las agenas, y con las
Reclamac^o. correspond^o. dimanando de aqui obsta-
culos insuperables p.^a Naturaz a toda clase de
cobranzas, en cuyo auxilio era absolutam^{te}.
imposible suministrar ala D^{ra}. y R^{ta}. de pad-
re de los pedidos al Canton de Sumilla, y enterado el
Ayunt^o. Reord^o. Que para atender alas urgen-
cias del Pueblo, consultando al mismo tiempo
con el intere^s individual de cada Vecino, habia
determinado, y con efecto formo un Repartim^{to}
mensual entre todos los Vecinos de alguna posibili-
dad en calidad de prestamo forzoso, cuyo Repart^{to}.
concluido, solo Restaba lo Revisar el Ayunt^o. y
considerando haber sido executado con algun
arreglo y moderac^o. y q. solo le falta la cir-
cunstancia de la Revisioⁿ pp^a. q. propone el
Sr. Presid^{te}. se dirige al Ayunt^o. para Revi-
sarlo y aprobarlo, y en seguida republique-
rando p.^a q. en et^{er}m^o. preciso de tres dias
concurran los q. quisieren ver sus partidas
alas Salas Consistoriales, en donde habra una
Comisioⁿ formada p.^a algunos de los S^{rs}. In-
dividuos de Ayunt^o. y Repartidores con las

